
Protocolo de gala benéfica.

2022

COMPAÑÍA de TEATRO MUSICAL & DANZAS

Agenda , condiciones y protocolo.



AGENDA

- Reconociéndose como una entidad, asociación, fundación o institución sin fin de lucro ,solicitar por carta via mail la reserva del show a beneficio, explicando posible fecha , teatro, locación, objeto social para el cual se promueve la acción, necesidad estimativa de recaudación mínima,/ expectativas , etc-
- Aguardar confirmación de solicitud en tramite para seguir al próximo paso.
- Coordinar entrevista personal nuestra institución, o video conferencia con (en específico) el Sr Carlos Repetto Director General, en primera instancia y luego con la Sra Silvana Sapia Directora Academica, por medio de la Sra Presidente: Elena Presas al mail: elenapresas@fundacionjuliobocca.org.ar
- Una vez valorado el objeto social , disponibilidades, etc se confirmará o no la presencia de la Compañía en el evento para lo que sugerimos refrescar las condiciones y protocolo, firmando la ultima hoja de este documento. Y enviarla por mail : elenapresas@fundacionjuliobocca.org.ar

CONDICIONES

- La compañía de Teatro Musical & Danzas , dispone de 3 formatos de show
 - 48 Artistas para un show de + /- 60/80 minutos TEATRO
 - 24 Artistas para un show de +/- 45 minutos TEATRO
 - 12 Artistas para un show de +/- 30 minutos SALON /TEATRO MIXTO
- Los contenidos o piezas musicales pueden ser:
 - Teatro Musical / covers “ Mamma Mía, etc”
 - Danza clásica “ Variaciones “
 - Danza Contemporánea
 - Danza Jazz
 - Tango / Folklore .
- Opcion de espectaculo:
 - ✓ Funcion unica de Gala 20,30 hs con una pasada previa a las 18 hs como ultimo ensayo.
 - ✓ Funcion doble 18hs y 21 hs con pasada previa a las 16 como ensayo.

Nota: En los supuestos de disponer de tiempo y respetando el descanso de la compañía se puede invitar a niños de escuelas rurales o artisticas, y adultos mayores de la comunidad al ensayo general previo a las funciones.

-
- Las necesidades basicas a cargo del convocante son
 - ✓ Traslado seguro desde SEDE Centro a teatro , BUS, COMBI. En caso de vuelo o barco la compañía se autoconvoca en terminal correspondiente. En todo caso contemplar espacio para transporte de 2 maletas grandes de vestuario.
 - ✓ Colaciones cada 2 horas (Café, té, agua, frutas, barras de cereales,biscochos o similares, dulces o salados, + cena liviana post evento.
 - ✓ En caso de viajes a mas de 300 km contemplar almuerzo y cena sumado a hospedaje para la compañía en Hotel sin exigencias extravagantes.
 - ✓ Seguro con clausula de no repeticion en caso de ser requerido por el teatro dentro del radio CAPITALINO SE PUEDE ENDOZAR el seguro general de la Fundación Julio Bocca , el costo de ese endozo es a cargo del convocante. En caso de radio extra capitalino o provincial , el seguro debe ser asumido por el convocante en su totalidad. Tanto por itinerancia como por ingreso a teatro.

PROTOCOLO

El convocante:

- Debe informar las condiciones , estado , medidas y utilidades que el TEATRO o ESPACIO ESCENICO ofrece y dispone para el desarrollo de este evento en particular a saber:
 - ANCHO DE BOCA
 - PROFUNDIDAD
 - INCLINACION O TIPOLOGIA DE SUELO/ TAPETE?
 - PATAS DE ESCENARIO
 - CANTIDAD DE BUTACAS UTILES
 - CAMARINES
 - PARRILLA DE LUCES
 - EQUIPO DE SONIDO
 - CONSOLA PARA HEADSET
 - HORARIO PERMITIDO DE ACCESO

-
- Acepta el contenido artístico ofrecido por la compañía y cualquier cambio que se realice independientemente del motivo.
 - Debe poner en contacto a la Dir. Académica con los sonidistas, iluminadores y personal del teatro para hacer una reunión por video , teléfono o en presencia según la distancia del evento para dejar todo el tema técnico y los reels a cargo de la Fundación.
 - Entendiendo así que la microfónica, las luces, la consola , pantalla plana o proyector , pueden ser servicios no incluidos en la generosa oferta del teatro para el evento. Y que ese costo es a cargo suyo eximiendo a la fundación de cualquier costos al respecto.
 - Informará con al menos 15 días de anticipación los tiempos y lapsos de cortes, uso de la palabra, etc para adaptar el contenido .
 - Debe informar a la dirección , el transporte, hotel en caso de hacer noche en la localidad a visitar , seguro en trámite de ser menester y la confirmación del uso del teatro reservado 10 días antes del evento.
 - Reconoce que toda la gráfica , promoción o publicidad debe estar visada por la Dirección de la Fundación Julio Bocca.
 - Debe tomar contacto con toda la prensa local o provincial para desarrollar una gacetilla de prensa que apoye y promueva en todos los medios locales la actividad a desarrollarse, la presencia de la Fundación Julio Bocca , el motivo y el objeto social de la misma.
 - Reconoce que el canon por uso de música, derechos de autor , etc los debe tramitar en forma privada y previa según la localidad con los organismos que representan esos ítem, SADAIC , ADDICAPIF , AADEEP , ETC

La Fundación

- Se compromete a realizar en tiempo y forma un espectáculo previamente cumplidos los requisitos anteriores en el teatro seleccionado con un mínimo de 45 minutos de espectáculo crudo “ APTO PARA TODO PÚBLICO” . Que si sumamos presentación , corte al medio y despedida a cargo de los convocantes, puede transformarse en 60 minutos
- Ofrece el cachet artístico , contenido, y tiempo de ensayo a la causa u objeto social del convocante como una donación íntegra y directa por un valor aproximando de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) NO REEMBOLSABLE

-
- Ofrece el uso de la imagen , logotipo y otras en forma libre y gratuita para la difusión y promoción del evento en particular. Este permiso es temporal y caduca 24 hs despues de haber sido concretado como espectáculo.
 - En caso de no tener asistencia gráfica , se ofrece el servicio de nuestro STAFF para hacer el material gráfico, programas de mano u ofrecer algunos ejemplos para guiar al convocante-
 - Se reserva el derecho de cambio de contenido, artistas , o cualquier otro cambio sin perjudicar el correcto sentido y resultado artístico del evento.

“El objetivo de este programa, es apoyar a otras instituciones con una propuesta de arte, de excelencia donde los artistas y el público interactúan sincronizados por la solidaridad y la generosidad”.

La misión de la Fundación Julio Bocca es llevar el arte hasta el rincón más lejano del país con la danza en formato de enseñanza o de espectáculo.

Lo más importante es la visibilidad de las necesidades, la velocidad de las respuestas y el origen de la ayuda.

La prensa, las instituciones gubernamentales y los sponsors privados, juegan un papel preponderante en este tipo de evento, agotemos todas las instancias para hacer rentable tanto esfuerzo.

Carlos A Repetto

Con el objeto de celebrar un compromiso entre ambas instituciones dejamos constancia aquí la conformidad de lo anteriormente expuesto en este documento:

Evento:

Localidad:

Fecha:

Horario:

ACEPTACION DE LAS CONDICIONES

Por :

Nombre y apellido :

Cargo:

Firma

La fundación Julio Bocca representada por el Sr Carlos Repetto director General confirma con esta firma ,en el dia de la fecha ,el compromiso de apoyar con un evento artistico según lo anteriormente expuesto , a cargo de su “ Compañía de Teatro Musical & Danzas “

